

Materia: **Función y Principios Estructurales.**

Componente: Científico - Tecnológico  
Área: Profesional  
Departamento: De la Técnica y la Tecnología.  
Campo curricular: Técnica y Estructura  
Semestre: 3

---

#### Requisitos académicos:

Licenciatura: Licenciatura en Diseño Industrial, Edificación y Administración de Obras.

Experiencia: 3 años de experiencia profesional o académica mínimo en el campo de la materia.  
Competencia en comunicación oral y escrita.

Clase Muestra: Desarrollo y presentación de tema muestra relativo a "*Tipos de Fuerza y Efectos en Objetos Estáticos.*" donde enfatice:

- Objetivo central del tema.
- Habilidades y actitudes a lograr.
- Criterios e indicadores para medir el conocimiento.

Otros: Experiencia y disposición en trabajos de grupos interdisciplinarios.  
Conocimientos de Física y Estática, Estructuras, Materiales, Resistencia de Materiales, Comportamiento Mecánico de las Fuerzas.

---

#### Requisitos académicos deseables:

Licenciatura: Licenciatura en Diseño Industrial, Edificación y Administración de Obras.

Grado académico: Maestría en Ciencias del Hábitat.

Experiencia académica: Realización de programas de materias, antologías o material didáctico.  
Trabajo en investigación en el campo de la materia.  
Continuidad y actualidad en sus estudios:  
Participación en cursos teóricos y en talleres, diplomados, seminarios, relacionados con la materia y/o con la línea curricular.

Otros: Habilidades en el manejo de programas Office: Excel,

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ  
FACULTAD DEL HÁBITAT

PERFIL PARA DOCENTES DE ASIGNATURAS.  
**CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.**

Power Point, Word.

---

**Funciones a desarrollar:**

Académicas: Que el profesor se comprometa responsablemente a impartir la materia integrando elementos de innovación educativa y aprendizaje significativo.

Programación de las actividades de la materia.

Participación activa en las academias de planeación, seguimiento y evaluación de la materia y/o de la línea curricular y demás funciones que contempla el Reglamento de Personal Académico de UASLP.